231-PLA-MI(NPL)-2024

Ref. SICE: 3139-2023

29 de febrero del 2024

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Le remito el informe suscrito por la Master Yesenia Salazar Guzmán, Jefa del Subproceso de Modernización Institucional – No Penal, relacionado con el ajuste y actualización del documento matriz de indicadores de gestión de los nueve Juzgados Civiles y Trabajo de del país.

Atentamente,

Máster Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Copias:

* Juzgado Civil y Trabajo de Grecia
* Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
* Juzgado Civil y Trabajo de Golfito
* Juzgado Civil y Trabajo de Quepos
* Juzgado Civil y Trabajo del III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)
* Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)
* Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
* Juzgado Civil y Trabajo de Cañas
* Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)
* Lic. Minor Delgado Sánchez (Gestor de la materia Civil)
* Lic. Lourdes Montenegro Espinoza (Gestora de la materia Laboral)
* Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística
* Dirección de Planificación, Subproceso de Evaluación
* Administración Regional de Grecia
* Administración Regional I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
* Administración Regional de Golfito
* Administración Regional de Quepos
* Administración Regional III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)
* Administración Regional II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)
* Administración Regional II Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)
* Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

msp

29 de febrero de 2024

Máster

Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Estimado señor:

En atención al oficio 10716-2023 de la Secretaría General de la Corte que transcribe el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 97-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023, artículo LX, donde conoce y aprueba el oficio 1196-PLA-MI(NPL)-2023 del 27 de octubre de 2023 de la Dirección de Planificación, relacionado con la actualización de la cuota de sentencias y audiencias a programar para las personas Juzgadoras de los nueve despachos mixtos del país que tramitan la materia Civil y Trabajo, así como la propuesta de Matriz de Indicadores de Gestión para estas oficinas, se acordó:

*“Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe 1196-PLA-MI(NPL)-2023, relacionado con la actualización de la cuota de sentencias y audiencias a programar para las personas Juzgadoras de los nueve despachos mixtos del país que tramitan la materia Civil y Trabajo, así como la propuesta de Matriz de Indicadores de Gestión estas oficinas. 2.)  Aprobar la propuesta de actualización de distribución de la cantidad de sentencias o resoluciones por materia contempladas dentro de la cuota mensual del personal Juzgador de los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo, de conformidad con el  detalle que expone la tabla de la recomendación 9.1 de este informe y considerando que dentro de esta cuota se contempla para el caso de la materia Civil lo indicado en la Circular 230-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022 emitida por la Secretaría General de la Corte relacionada con “Lineamientos sobre resoluciones que llevan número de voto en materia civil y de cobro judicial y que deben de contabilizarse en la respectiva cuota de fallo de las personas juzgadoras de los despachos civiles y de cobro judicial; y, lineamientos sobre el procedimiento para el pase a fallo de los procesos”(anexo 3), acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 99-2022 celebrada el 15 de noviembre de 2022, artículo LII y para lo que corresponde a la materia de Trabajo contempla lo acordado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 049-2021 celebrada el 15 de junio de 2021, artículo XII. 3.) Aprobar la actualización de distribución en la cantidad de audiencias a programar por persona Juzgadora durante el mes, de manera proporcional a la entrada por materia y la cuota establecida en los despachos especializados tanto en materia Civil como Laboral (ver tabla de la recomendación 9.2 de este informe). 4.) Aprobar la nueva propuesta del documento Matriz de Indicadores de Gestión para los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo únicamente, la cual está conforme con la Matriz de Indicadores de Gestión aprobada para la materia de Trabajo por el Consejo Superior en sesión 008-2022, celebrada el 26 de enero de 2022, artículo XXVI y la Matriz de Indicadores de Gestión para los despachos especializados en materia Civil aprobada por el Consejo Superior en sesión 006-2023, celebrada el 24 de enero de 2023, artículo XXXIII.* *5.) El Subproceso de Modernización-No Penal de la Dirección de Planificación deberá capacitar al personal de cada uno de los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo con relación cumplimentación de la nueva Matriz de Indicadores de Gestión. 6) El Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación tomará nota del cambio en la composición de la cuota de sentencias del personal Juzgador de cada uno de los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo y la cantidad de audiencias a programar en el mes, para lo correspondiente a la actualización de parámetros de los indicadores automatizados y de las nuevas matrices de indicadores de gestión que se implementarán en cada uno de estos despachos las cuales serán compartidas por el Subproceso de Modernización Institucional – No Penal. .7.) Comunicar el presente acuerdo a los Juzgados Civiles y de Trabajo indicados en este informe, al Lic. Minor Delgado Sánchez (Gestor de la materia Civil), a la Licda. Lourdes Montenegro Espinoza (Gestora de la materia Laboral), a la Dirección de Planificación,  a la Administración Regional de Grecia, Administración Regional I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), Administración Regional de Golfito, Administración Regional de Quepos, Administración Regional del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), y al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función Jurisdiccional. Se declara acuerdo firme.”.*

En atención al punto 5 del acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, se describe en el presente oficio las acciones realizadas por esta Dirección, con relación a la presentación y capacitación a los nueves despachos mixtos del país que atienden únicamente la materia Civil y Trabajo.

# Resumen de actualización al documento matriz de indicadores de gestión

En la siguiente tabla se detallan los ajustes realizados a la matriz de indicadores de gestión, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial en el punto 4 del acuerdo tomado en la sesión 97-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023, artículo LX.

*“[…] 4.) Aprobar la nueva propuesta del documento Matriz de Indicadores de Gestión para los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo únicamente, la cual está conforme con la Matriz de Indicadores de Gestión aprobada para la materia de Trabajo por el Consejo Superior en sesión 008-2022, celebrada el 26 de enero de 2022, artículo XXVI y la Matriz de Indicadores de Gestión para los despachos especializados en materia Civil aprobada por el Consejo Superior en sesión 006-2023, celebrada el 24 de enero de 2023, artículo XXXIII. […]”.*

Tabla 1

Detalle de ajustes realizados al documento matriz de indicadores de gestión

| No. | | Descripción del Indicador de Gestión | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Rendimiento estadístico | 1 | Entrada total | Se desglosa el detalle de cómo se compone la entrada total del despacho para cada materia de conformidad con el siguiente cuadro.   |  |  | | --- | --- | | Entrada Total | | | Civil | Trabajo | | Casos entrados principales | Casos nuevos | | Casos reentrados | Casos reentrados | | Casos reactivados | Casos reactivados | | Testimonio de piezas | Testimonio de piezas | |  | Legajos de ejecución nuevos | |
| 2 | Salida total | Se desglosa el detalle de cómo se compone la salida total del despacho para cada materia de conformidad con el siguiente cuadro.   |  |  | | --- | --- | | Salida Total | | | Civil | Trabajo | | Casos terminados | Casos terminados | | Casos inactivos | Casos inactivos | |
| 3 | Circulante final | Se desglosa el detalle de cómo se compone el circulante final del despacho para cada materia de conformidad con el siguiente cuadro.   |  |  | | --- | --- | | Circulante Final | | | Civil | Trabajo | | Circulante en etapas de conocimiento | Circulante en etapas de conocimiento | | Circulante en etapas de ejecución / seguimiento | Circulante en etapas de ejecución / seguimiento | |
| 4 | Relación casos terminados  totales versus totales entrados | Se detalla la relación de casos terminados total versus entrados total por materia Civil y Trabajo, también el dato de la relación en términos generales. Este indicador se calcula automáticamente con los datos consignados en los indicadores “1. Entrada total” y “2. Salida total”. |
| Plazos | 5 | Plazo de espera para el dictado de sentencia | Este indicador se compone de tres datos: el plazo de espera para el dictado de sentencia para la materia Civil, en el caso de la materia de Trabajo el plazo para aquellos casos que son de Legislación Anterior y el plazo para los expedientes que corresponden a Reforma Laboral. |
| 6 | Plazo espera para realización audiencia | Se incorpora este indicador el cual consigna el detalle del plazo de espera en días naturales para la realización de audiencia por materia. |
| 7 | Plazo para resolver demandas nuevas | Este indicador detalla el plazo en días naturales para resolver demandas nuevas por materia. |
| 8.1 | Plazo para resolver escritos que el principal se encuentra fuera del despacho | En este indicador se detalla el plazo en días para resolver el escrito más antiguo por materia de aquellos expedientes que se encuentran fuera del despacho. |
| 8.2 | Plazo para resolver escritos que el principal se encuentra dentro del despacho | En este indicador se detalla el plazo en días para resolver el escrito más antiguo por materia de aquellos expedientes que se encuentran dentro del despacho. |
| 9 | Plazo de espera de resolución más antigua pendiente de firma | Este indicador de gestión detalla el plazo de espera en días naturales de la resolución más antigua pendiente de firma por materia. |
| Operacionales | 10 | Cantidad de escritos pendientes de resolver | Detalla la cantidad de escritos pendientes de resolver por materia. |
| 11 | Cantidad de demandas nuevas pendientes de tramitar | Este indicador de gestión detalla la cantidad de demandas nuevas pendientes de primera resolución por materia. |
| 12 | Porcentaje de efectividad de realización audiencias | Registra para cada persona juzgadora el dato de la cantidad de audiencias programadas en el mes y la cantidad de audiencias realizadas, esto con el fin de determinar para este indicador la efectividad de las audiencias por materia y en forma general del despacho. |
| 13 | Porcentaje de cumplimiento de audiencias programadas | Registra para cada persona juzgadora el dato de la cantidad de audiencias esperadas en el mes, esto con el fin de determinar un porcentaje de eficiencia en la programación de audiencias con relación a la cantidad de audiencias esperadas para cada una de las materias Civil y Trabajo. |
| 14 | Cantidad de audiencias pendientes de realización | Para este indicador se detalla por materia la cantidad de audiencias pendientes de realización, así como el total general. |
| 15 | Cantidad de expedientes pendientes de fallo | Detalla la cantidad de expedientes pendientes de fallo tanto general del despacho como por materia y por persona Juzgadora. |
| 16 | Cantidad de expedientes pasados a firmar por Técnico o Técnica Judicial | En este indicador de gestión se detalla el dato de la cantidad de resoluciones pasadas a firmar por persona Técnica Judicial por materia. |
| 17 | Porcentaje de rendimiento por Técnico o Técnica | Se muestra el dato por mes del rendimiento del personal Técnico Judicial en función de la cantidad total de resoluciones pasadas a firmar y la cuota establecida. |
| 18 | Cantidad de giros realizados por el Técnico o Técnica (Cajero) | Se incorpora este indicador en el cual se registra la cantidad de giros realizados en el SDJ *(Sistema de Depósitos Judiciales)* en el periodo por la persona encargada de esta labor en el despacho. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 19 | Cantidad de Sentencias dictadas por Juez o Jueza | Se detalla la cantidad de sentencias dictadas por cada persona Juzgadora por materia. |
| 20 | Porcentaje de rendimiento  por persona juzgadora | En este indicador de gestión se consigna el porcentaje de rendimiento por persona Juzgadora en función a la cantidad de sentencias dictadas en el periodo y la cuota establecida considerando los días que se descuente como no laborados en el apartado del indicador 31. |
| 21 | Cantidad de expedientes firmadas por persona juzgadora | Se incorpora este indicador en el cual se consigna la cantidad de resoluciones firmadas por persona juzgadora en determinado periodo por materia. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 22 | Cantidad de expedientes pasados a firmar para cada persona juzgadora | En la nueva propuesta de matriz de indicadores de gestión, se incorpora este indicador en el cual se consigna la cantidad de resoluciones pasadas a firmar para cada persona Juzgadora por materia. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 23 | Porcentaje de efectividad en el firmado por persona juzgadora | Se incorpora este indicador el cual corresponde a un porcentaje de rendimiento de firmado de la persona Juzgadora en función de la cantidad de resoluciones que le fueron pasadas a firmar y la cantidad firmada para cada una de las materias. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 24 | Cantidad de expedientes pendientes de firma por persona juzgadora | Se incorpora este indicador en cual muestra la cantidad de expedientes pendientes de firmar por cada una de las personas Juzgadoras por materia. |
| Apoyo | 25 | Cantidad de expedientes pasados a firmar por cada persona técnica judicial de apoyo | Se incorpora este indicador para registrar los datos correspondientes a personal Técnico Judicial de apoyo, para el registro de la cantidad de resoluciones pasadas a firmar por materia. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 26 | Porcentaje de rendimiento por Técnico o Técnica de apoyo | Se incorpora este indicador en al cual se registrará la meta establecida para cada persona Técnica Judicial de apoyo asignada al despacho en determinado periodo, de tal forma que se muestra un porcentaje de rendimiento en función de la cantidad de resoluciones pasadas a firmar por materia y la meta establecida. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 27 | Cantidad de sentencias dictadas por apoyo de jueces del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) | Se incorpora este indicador para el registro de la cantidad de sentencias dictadas por el personal Juzgador de apoyo por materia asignado al despacho. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 28 | Porcentaje de rendimiento por Juez o Jueza de apoyo | Se incorpora este indicador correspondiente al rendimiento por materia del personal Juzgador de apoyo en función de la cantidad de sentencias dictadas y la meta establecida para el periodo correspondiente. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 29 | Porcentaje de efectividad de realización audiencias por persona juzgadora de apoyo | Se incorpora este indicador correspondiente al rendimiento por materia del personal Juzgador de apoyo en función de la cantidad de audiencias programadas y audiencias realizadas en determinado periodo. En la matriz de indicadores anterior no se recopila esta información. |
| 30 | Cantidad de expedientes pendientes de fallo por persona juzgadora de Apoyo | Se incorpora este indicador correspondiente a la cantidad de expedientes pendientes de fallo por materia del personal Juzgador de apoyo. |
| Cuota de trabajo | 31 | Cantidad de días NO laborados en el mes por Persona funcionaria Judicial, sin sustitución y de conformidad con la Circular 203-2022 | Se incorpora este indicador para que se consigne la cantidad de días hábiles laborables del mes correspondiente y seguidamente se pueda descontar de los días hábiles laborables del mes únicamente aquellos días contemplados en la Circular 202-2022 *(anexo 2):* vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario *(incluido el rebajo de horas de lactancia para las personas con el permiso autorizado),* de manera tal que el porcentaje de rendimiento se calcule en función de la cantidad de días hábiles laborados por persona. |

*Fuente: informe 1196-PLA-MI(NPL)-2024 del Subproceso de Modernización Institucional – No Penal*

# Sesiones de trabajo con los Juzgado Mixtos (Civil-Trabajo)

Previó al envió del nuevo formato del documento de matriz de indicadores de gestión a los despachos judiciales, se coordinó una sesión de trabajo por medio de la plataforma Microsoft Teams con el personal Juzgador Coordinador y Coordinadora, así como la persona Coordinadora Judicial, a fin de presentar y explicar tanto los ajustes como la forma de cumplimentar los datos de indicadores de gestión a partir de los indicadores del mes de enero de 2024.

Para cada una de las sesiones se confeccionó una minuta de reunión, las cuales se detallan y adjuntan en la siguiente tabla.

Tabla 2

Minutas de sesión asociadas a la presentación y capacitación del nuevo formato de documento matriz de indicadores de gestión

| No. | Despacho | Fecha  Sesión | No. Minuta | Fecha Envió Minuta | | Documento  Adjunto |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  | Preliminar | Definitiva |  |
| 1 | Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón | 22/01/24 | 40-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 24/01/24 | 30/01/24 |  |
| 2 | Juzgado Civil y de Trabajo de Cañas | 24/01/24 | 46-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 25/01/24 | 31/01/24 |  |
| 3 | Juzgado Civil y de Trabajo de Corredores | 24/01/24 | 48-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 25/01/24 | 31/01/24 |  |
| 4 | Juzgado Civil y de Trabajo de Golfito | 25/01/24 | 49-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 25/01/24 | 31/01/24 |  |
| 5 | Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón | 26/01/24 | 52-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 29/01/24 | 02/02/24 |  |
| 6 | Juzgado Civil y de Trabajo de Grecia | 26/01/24 | 54-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 29/01/24 | 02/02/24 |  |
| 7 | Juzgado Civil y de Trabajo de Liberia | 29/01/24 | 56-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 29/01/24 | 05/02/24 |  |
| 8 | Juzgado Civil y de Trabajo de Nicoya | 30/01/24 | 67-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 31/01/24 | 06/02/24 |  |
| 9 | Juzgado Civil y de Trabajo de Quepos | 06/02/24 | 74-PLA-MI(NPL)-MNTA-2024 | 06/02/24 | 12/02/24 |  |

*Fuente: elaboración propia Subproceso de Modernización Institucional – No Penal*

# Comunicación de ajustes realizados

Una vez desarrollada las sesiones con los despachos para la capacitación en cuanto a la presentación de los cambios en la actualización del documento matriz de indicadores de gestión, así como capacitación en cuanto a la cumplimentación de indicadores de gestión a partir del mes de enero de 2024.

Con la finalidad de mantener los datos históricos relacionados a las matrices de indicadores de gestión de cada despacho, se coordino con cada oficina para que se remitiera el documento matriz de indicadores de gestión del mes de diciembre de 2023, para incorporar en este mismo documento el nuevo formato de matriz a implementar a partir de los indicadores del mes de enero 2024.

Visualizándose de la siguiente forma la nueva hoja *“INDICADORES ACTUALES”* de la siguiente forma:



Mediante correo electrónico se remitió a cada despacho judicial un documento en el cual se adjunta el formato de la nueva matriz de indicadores de gestión a utilizar a partir de los indicadores de gestión del mes de enero de 2024, los cambios asociados a la actualización de la matriz de indicadores de gestión se detallan en el informe 1196-PLA-MI(NPL)-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, conocido y aprobado por el Consejo Superior en sesión 97-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023, artículo LX.

Seguidamente en la siguiente tabla se detallan los documentos remitidos mediante correo electrónico a los despachos judiciales con la nueva matriz de indicadores de gestión.

Tabla 3

Envió de documento matriz de indicadores actualizada a los despachos judiciales

| No. | Despacho | Fecha  Correo Electrónico | No. Documento | Fecha Documento | Documento adjunto |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón | 31/01/24 | 348-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 31/01/24 |  |
| 2 | Juzgado Civil y de Trabajo de Cañas | 31/01/24 | 349-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 31/01/24 |  |
| 3 | Juzgado Civil y de Trabajo de Corredores | 31/01/24 | 350-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 31/01/24 |  |
| 4 | Juzgado Civil y de Trabajo de Golfito | 31/01/24 | 352-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 31/01/24 |  |
| 5 | Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón | 01/02/24 | 353-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 01/02/24 |  |
| 6 | Juzgado Civil y de Trabajo de Grecia | 01/02/24 | 354-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 01/02/24 |  |
| 7 | Juzgado Civil y de Trabajo de Liberia | 31/01/24 | 355-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 31/01/24 |  |
| 8 | Juzgado Civil y de Trabajo de Nicoya | 01/02/24 | 356-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 01/02/24 |  |
| 9 | Juzgado Civil y de Trabajo de Quepos | 06/02/24 | 443-PLA-MI(NPL)-TR-2024 | 06/02/24 |  |

*Fuente: elaboración propia Subproceso de Modernización Institucional – No Penal*

# Recomendaciones

*Consejo Superior del Poder Judicial*

3.1. Tomar nota del presente informe, en el cual se detallan las acciones realizadas con la presentación y capacitación a los nueve despachos judiciales mixtos que atienden únicamente la materia Civil y de Trabajo en cuanto a la cumplimentación del nuevo documento actualizado de la matriz de indicadores de gestión, en atención al punto 5 del acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 97-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023, artículo LX.

*“[…] 5.) El Subproceso de Modernización-No Penal de la Dirección de Planificación deberá capacitar al personal de cada uno de los nueve Juzgados Mixtos del país que atienden la materia Civil y Trabajo con relación cumplimentación de la nueva Matriz de Indicadores de Gestión. […]”.*

*Juzgados Mixtos (Civil-Trabajo)*

3.2. Implementar el nuevo documento matriz de indicadores de gestión actualizado a partir de la cumplimentación de los datos correspondiente al mes de enero de 2024.

Atentamente,

Inga. Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i.

Subproceso de Modernización Institucional – Área No Penal

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Informe | Nombre | Puesto |
| **Elaborado por:** | Lic. Olger Gustavo Quesada Abarca | Profesional 2 a.i. |
| **Aprobado por:** | Máster Yesenia Salazar Guzmán  Ing. Dixon Li Morales | Jefa a.i. Subproceso de Modernización Institucional – Área No Penal  Jefe a.i. Proceso Ejecución de las Operaciones |
| **Visto Bueno:** | Máster Allan Pow Hing Cordero | Director de Planificación |